

AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

HACE SABER:

Que el señor JUAN DE JESUS RODRIGUEZ identificado con CC 7.510.727 está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro coactivo EXP 004-2011.

Que el día 2 de FEBRERO del 2015 se efectuó notificación por correo conforme los parámetros establecidos en el artículo 826 del Estatuto Tributario. Notificación que al ser devuelta por el correo, como se evidencia en la guía 873235734471 permite que se pueda efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 568 del estatuto tributario.

Conforme a lo anterior se procede a realizar notificación la Resolución 116 del 30 de ENERO de 2015 "Por Medio De La Cual Se Ordena Seguir Adelante Con El Proceso De Cobro Coactivo En Contra De Luis Eduardo Tabares Por Incumplimiento A La Resolución 1875 Del 15 De diciembre De 2010", la cual Dispone:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar seguir adelante con la el procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JUAN DE JESUS RODRIGUEZ, identificado con cedula 7.510.727, por la obligación contenida en la Resolución 1875 del 15 de diciembre de 2010 y el mandamiento de pago No 004-011 del 13 de marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la liquidación del crédito con los intereses y las costas debidamente probadas, generados en el proceso 004-011 iniciado con mandamiento de pago No 004-011 del 13 de marzo de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la investigación de bienes y el embargo y secuestro de los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio y los demás valores que sea titular el deudor, depositados en establecimientos bancarios, crediticio, financiero o similares, en cualquiera de las oficinas y agencias de todo el país, que se llegaren a identificar.

ARTÍCULO CUARTO: Según los términos del artículo 836 del E.T contra la presente no procede ningún recurso.


ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución por correo a JUAN DE JESUS RODRIGUEZ, identificado con cedula 7.510.727 en CALLE 13 # 27—17 EN ARMENIA-QUINDIO.

Conforme a lo ordenado en el artículo 568 del estatuto tributario se publica el presente aviso en la página web de la corporación por el término de un día (9) nueve de marzo del 2015, a las 8 de la mañana.


JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El presente aviso

Se fija hoy 09 de marzo de 2015 siendo las 8:00 Am


JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Se desfija hoy 09 de marzo de 2015 a las 6:00 pm


JOSE FRANCINED HERNANDEZ GALDERON
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Elaboro Yuly Alejandra Zambrano Arias 